

**Universidad  
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: 1147-

FECHA: 30 MAY 2019

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, programa 02 Seccional, correspondiente a la vigencia fiscal 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

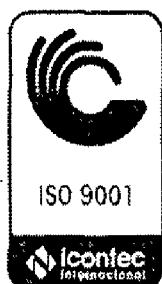
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 045 del 11 de diciembre de 2018, Art. 27 literales a)

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 045 del 11 de diciembre de 2018, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 así:

Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

2. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 004183 de fecha 24 de abril de 2019, giro entre otras a la Universidad Popular del Cesar la suma de Cuatrocientos Ocho Millones Doscientos Nueve Mil Doce Pesos (\$408.209.012) Mcte, en virtud de la Ley 403 de 1997 y Ley 815 de 2003 Descuento Votaciones.
3. Que, por lo anterior, se hace necesario la incorporación de los recursos al Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2019, Programa 01 - Administración Central y programa 02 Seccional Aguachica.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

Proyectó: Biany Navarro Galvis

RESOLUCION: 1147-

FECHA: 30 MAY 2019

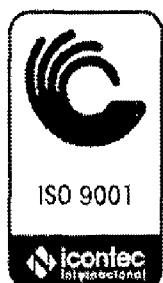
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2019, Programa 01 - Administración Central en la suma de Trescientos Setenta Un Millones Cuatrocientos Setenta Mil Doscientos un Pesos (\$371.470.201) Mcte Mte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
1	INGRESOS	371,470,201
11	PRESUPUESTO DE INGRESOS NACION	371,470,201
116000	APORTES NACION	371,470,201
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	371,470,201
1160000101	CON SITUACION DE FONDOS UPC NACION	371,470,201
	<b>TOTAL</b>	<b>371,470,201</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2019, programa 02 Seccional Aguachica en la suma de Treinta y Seis Millones Setecientos Treinta Y Ocho Mil Ochocientos Once Pesos (\$36.738.811) Mte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
1	INGRESOS	36,738,811
11	PRESUPUESTO DE INGRESOS NACION	36,738,811
116000	APORTES NACION	36,738,811
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	36,738,811
1160000101	CON SITUACION DE FONDOS UPC NACION	36,738,811
	<b>TOTAL</b>	<b>36,738,811</b>



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Linea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

Proyectó: Biany Navarro Galvis

*BN*

RESOLUCION: 1147-

FECHA: 30 MAY 2019

**ARTÍCULO TERCERO** Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2019, Programa 01 - Administración Central en la suma Trescientos Setenta Un Millones Cuatrocientos Setenta Mil Doscientos un Pesos (\$371.470.201) Mcte Mte, Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	371,470,201
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	371,470,201
211	FUNCIONAMIENTO NACION	371,470,201
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	371,470,201
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION	371,470,201
2111020110	HONORARIOS NACION	371,470,201
	<b>TOTAL</b>	<b>371,470,201</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2019, programa 02 Seccional Aguachica en la suma de Treinta y Seis Millones Setecientos Treinta Y Ocho Mil Ochocientos Once Pesos (\$36.738.811) Mte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	36,738,811
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	36,738,811
213	INVERSION NACION	36,738,811
213113	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR NACION	36,738,811
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	36,738,811
2231137050120	CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO IUDADELA UNIVERSITARIA - NACION	36,738,811
	<b>TOTAL</b>	<b>36,738,811</b>



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

Proyectó: Biany Navarro Galvis



Universidad  
Popular del Cesar



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: 1147-

FECHA: 30 MAY 2019

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

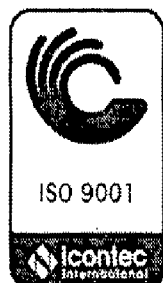
Dado en Valledupar, a los

30 MAY 2019

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector

11.02.19



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

Proyectó: Biany Navarro Galvis